



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 530.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR PAGOS A TRAVÉS DEL RUBRO 199 “OTROS GASTOS DEL PERSONAL”, EN CONCEPTO DE COMPENSACIÓN A FAVOR DE LA SEÑORA SANDRA ESTHER CÁRDENAS SALDÍVAR, Y DE LA SEÑORA CONSUELO CRISTINA MONTES FERNÁNDES, PERSONAL CONTRATADO DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA REPÚBLICA PORTUGUESA.

Asunción, 29 de mayo de 2018

VISTO: La Ley N° 6026/2018, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018”, y su Decreto reglamentario N° 8452/2018.

Los acuerdos de Compensación Global por prestación de servicios entre la Embajada de la República del Paraguay en la República Portuguesa y las señoras Sandra Esther Cárdenas Saldívar y Consuelo Cristina Montes Fernández; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Anexo “A” “Guía de Normas y Procesos del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018”, del Decreto Reglamentario N° 8452/2018, que en su apartado v.01) 199 – Otros Gastos del Personal, versa cuanto sigue: a) causas presupuestarias o administrativas justificadas están previstas para pagos ocasionales o eventuales de remuneraciones del personal dentro del Grupo 100 Servicios Personales como compromisos del Ejercicio Fiscal en vigencia y compromisos no obligados en ejercicios anteriores así como por errores materiales y/o informáticos en la programación, además cuando por los procedimientos o plazos legales no pudieron ser obligados e incluidos en la deuda flotante de la Tesorería General o Tesorerías Institucionales al cierre del ejercicio anterior, previstos en el Plan Financiero y no ejecutados por insuficiencia de fondos o recursos.

Que es necesario autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar la erogación al Objeto del Gasto 199 – Otros Gastos del Personal, correspondiente al plan financiero institucional vigente para el ejercicio fiscal 2018, en concepto de compensación, a favor de la señora Sandra Esther Cárdenas Saldívar, y de la señora Consuelo Cristina Montes Fernández, personal contratado de la Embajada de la República del Paraguay en la República Portuguesa.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES,

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar pagos en el Objeto del Gasto 199 – Otros Gastos del Personal, por la suma de € 67.361,00 (Euros sesenta y siete mil trescientos sesenta y uno) a favor de la señora **Sandra Esther Cárdenas Saldívar** y la suma de € 100.000,00 (Euros cien mil) a favor de la señora **Consuelo Cristina Montes Fernández**, en sus equivalentes en guaraníes según el tipo de cambio vigente, en concepto de compensación.
- Art. 2° Imputar dichas erogaciones autorizadas en el Objeto del Gasto 199 – “Otros Gastos del Personal”, conforme a la disponibilidad del Plan Financiero Institucional aprobado por el Decreto N° 8452/2018.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Federico A. González**
Ministro Sustituto

N° _____